MODIFICACIÓN No. 03
AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600090649 DE 2021

VALOR INICIAL:	TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($35.045.913.969)
DURACIÓN:	Veintinueve (29) meses
HISTORICO DE MODIFICACIONES:	**Otrosí N°1:** Modificar la cláusula octava, garantías, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.
Modificación N°1	
Modificación N°2	**Adición N°1:** DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L. ($2.944.057.451) conforme a los CDP N°4000109144 y N°4000109145 del 11/03/2022. **Otrosí N°2:** Modificación de alcance
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Otrosí N°3**: • Modificación del alcance. • Redistribución de recursos por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ML**. ($ 6.254.953.318)**. • **Adición N°2:** TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L. **($3.199.075.199)** conforme a los CDP N° 4000110581.

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: ACTA 56 de 30/08/2022

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021, cuyo objeto es *"Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales – PUI priorizados en el Municipio de Medellín"*, a la fecha se ha ejecutado el 14,40% de los recursos:

Valor del contrato interadministrativo	$35.045.913.969
Adiciones	$2.944.057.451
Total valor del contrato más adiciones	$37.989.971.420
Valor total recursos a administrar	$35.458.415.299
Valor de 6% Honorarios	$1.875.762.152
Valor de 3% Honorarios	$125.871.383
Valor IVA del 19% sobre honorarios	$380.310.372
Costos financieros	$149.612.214
Primer pago pactado del 20% de honorarios	$476.388.781
Pagos realizados honorarios (acumulado)	$ 624.335.195
Ejecución financiera julio 2022	14,40 %
Valor comprometido julio 2022	$12.899.534.154
Valor pagado junio 2022	$5.104.600.650
Porcentaje de ejecución física julio 2022	40,4%

2. La Secretaría de Infraestructura Física a través de comunicación con radicado Distrito de Medellín No. 202230259153 del 15/06/2022, le manifestó a la EDU la intención de modificar el alcance del contrato y, además, se realizó la invitación de presentar una propuesta técnico-económica de los proyectos asociados a los PUI Centroriental e Iguaná para ser evaluada por la Supervisión del proyecto, en este sentido:

"La Secretaría de Infraestructura Física ha enmarcado para su inclusión dentro del alcance del proyecto "Sendero de conexión Cable Las Torres - Cerro Los valores", el tramo de 80m de conexión complementaria a la Estación las Torres del Cable de la Sierra en la comuna 8; adecuación del espacio público que contemplara la adquisición de las mejoras ubicadas en costado sur de los 35m iniciales del proyecto y el mejoramiento del sendero existente en toda su longitud; intervención priorizada en el marco del Plan Maestro del PUI Centroriental. Lo anterior con base en los recursos asignados en el Plan de Ejecución Plurianual - PEP del proyecto 200034 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA COMPLEMENTARIAS PUI CENTRO ORIENTAL" para la presente vigencia 2022 ($1.293.886.760).

Es importante resaltar que, de estos recursos asignados se deben reservar los requeridos por el Instituto de Hábitat y Vivienda de Medellín – ISVIMED para el reasentamiento de las familias impactadas por toda la intervención contemplada para el proyecto "Sendero de conexión Cable Las Torres - Cerro Los Valores" (Incluido el tramo de conexión complementaria), los cuales ascienden a $102.000.000 aproximadamente a costos por cada familia.

Además, la Secretaría de Infraestructura Física ha enmarcado para su inclusión dentro del alcance del proyecto "- Construcción Conectividad Fuente Clara Fase 2", el tramo de empalme desde donde finalizó la etapa N°1 y hasta donde los recursos permitan la continuidad teniendo en cuenta la calibración de los diseños estructurales del proyecto Conectividad fuente Clara. Lo anterior, conforme a los recursos asignados al PEP 200036 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA COMPLEMENTARIAS PUI IGUANÁ" para la presente vigencia 2022 ($2.305.188.439).

Finalmente, desde la Secretaría de Infraestructura Física, una vez revisada la situación técnica, normativa, social y jurídica del proyecto PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL, se determinó no ejecutar este proyecto, por tal razón se solicita presentar propuesta técnico-económica donde se realice una redistribución, adición y se incorporen los siguientes proyectos:

- *Diseño y construcción del Parque Deportivo Fuente Clara*
- *Diseño y construcción Paseo Urbano Robledo*
- *Construcción Conectividad Fuente Clara Fase 2"*

3. Con el fin de atender la necesidad mencionada y la cual se encuentra en detalle en el escrito de justificación, el cual hace parte de la presente modificación y dar cumplimiento al nuevo alcance propuesto del Contrato Interadministrativo, respondiendo a las necesidades que actualmente se presentan en el desarrollo de las actividades inherentes a cada proyecto, se requiere:

3.1 Realizar una redistribución de recursos en la ficha técnico-económica, por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ML. ($ 6.254.953.318), de conformidad con lo expuesto en el numeral "1.2 Redistribución de recursos N°1" del escrito de justificación que hace parte de la presente modificación, trasladando los recursos asignados inicialmente al proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 – PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL – IGUANÁ en cada uno de sus componentes, y asignarlos a los nuevos proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física, de acuerdo con su alcance; así mismo se redistribuyen recursos entre componentes al interior de los proyectos del PUI CENTRO ORIENTAL y del PUI NOROCCIDENTAL, tal como se relaciona en la ficha técnico económica que hace parte de la propuesta de Modificación No. 3 del presente contrato interadministrativo.

3.2 Adicionar por valor de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($3.199.075.199) de conformidad con lo expuesto en el numeral "2. Adición de recursos" del escrito de justificación que hace parte de la presente modificación. Este valor no supera el 50% del valor inicialmente contratado.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes

MODIFICACIONES:

PRIMERO: MODIFICAR el alcance del Contrato Interadministrativo No. 4600090649 de 2021, de conformidad con lo expuesto en el numeral "1.1 Modificación del Alcance" del escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

Se excluye del alcance del contrato, en todos sus componentes, el proyecto **CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL.**

Se incluye del alcance del contrato los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física:

- **PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA:** Ajuste de diseños arquitectónicos; Estudios y diseños técnicos; Aprobaciones, licencias y permisos; modelo BIM; adquisición predial; elaboración de presupuesto; contratación; ejecución de obra.

- **CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2:** Ajuste de Diseños Arquitectónicos; Calibración de Estudios y Diseños Técnicos; aprobaciones, licencias y permisos; modelo BIM; elaboración de presupuesto; contratación; ejecución de obra.

- **PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO:** Elaboración de Diseños Arquitectónicos; Estudios y Diseños Técnicos; aprobaciones, licencias y permisos; modelo BIM; adquisición predial; elaboración de presupuesto; contratación; ejecución de obra.

- **ECOPARQUE MASAVIELLE:** Diseños Arquitectónicos; Estudios y Diseños Técnicos; aprobaciones, licencias y permisos; modelo BIM; elaboración de presupuesto.

SEGUNDO: REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS. Redistribuir los recursos por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ML**.** ($ 6.254.953.318), de conformidad con lo expuesto en el numeral “1.2 Redistribución de recursos N°1” del escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

TERCERO: **VALOR.** Adicionar el valor del Contrato Interadministrativo No. 4600090649 de 2021, por valor de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($3.199.075.199) de conformidad con lo expuesto en el numeral “2. Adición de recursos” del escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

CUARTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato No. 4600090649 de 2021, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SOLICITUD DE PEDIDO	REGISTRO PRESUPUESTAL	PEP	CONTRATO MARCO		VALOR TOTAL
							NÚMERO	POSICIÓN	
110000221	74100000	2320202005	4000110581	50093497	4800013988	200034	4600090649	00010	305.457.898
110000221	74100000	2320202008	4000110581	50093497	4800013988	200034	4600090649	00020	457.366.782
110000221	74100000	2320103001	4000110581	50093497	4800013988	200034	4600090649	00030	131.062.080
110000221	74100000	2320202005	4000110581	50093497	4800013988	200036	4600090649	00040	1.907.767.056
110000221	74100000	2320202008	4000110581	50093497	4800013988	200036	4600090649	00050	111.032.532

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SOLICITUD DE PEDIDO	REGISTRO PRESUPUESTAL	PEP	CONTRATO MARCO		VALOR TOTAL
							NÚMERO	POSICIÓN	
110000221	74100000	2320202008	4000110581	50093497	4800013988	200036	4600090649	00060	143.188.851
110000221	74100000	2320103001	4000110581	50093497	4800013988	200036	4600090649	00070	143.200.000

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato Interadministrativo No. 4600090649 de 2021.

SÉPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista, d) Justificación, e) Certificados de disponibilidad, f) registro presupuestal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Carlos Eduardo Zuluaga L Contratista – Apoyo Jurídico Secretaría de Infraestructura Física	Juan Fernando Rivera Garcés Supervisor del contrato Profesional Universitario Secretaría de Infraestructura Física León Jairo Mejía Orozco Supervisor del contrato Líder de Programa Subsecretaría Selección y Gestión de Proveedores Secretaría de Suministros y Servicios	Jhoana Gómez Arango Directora Técnica Secretaría de Infraestructura Física Yennifer Quiceno Dávila Subsecretaria de Planeación Secretaría de Infraestructura Física